



ASESOR

INFORME

Bogotá D.C., septiembre de 2022

Informe público anual de seguimiento y verificación del cumplimiento de las funciones de la UBPD y propuesta de recomendaciones

Presidencia Consejo Asesor UBPD

Dirigido A: Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas
- UBPD

Contenido

- 1. Introducción**
- 2. Avances y retos en el cumplimiento del Plan de Acción 2022**
- 3. Sesiones territoriales del Consejo Asesor**
- 4. Recomendaciones**
- 5. Espacios de articulación**

1. Introducción

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales ejerció la Presidencia del Consejo Asesor de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas durante el periodo de septiembre 2021-septiembre 2022.

El Gobierno nacional comprometido con la búsqueda de todas las personas desaparecidas lideró durante esta vigencia el Consejo con el propósito de definir acciones y promover procesos que contribuyeran a la garantía de derechos.

Durante la vigencia se construyó el Plan de Acción de manera participativa con todos los integrantes del Consejo, teniendo como base las solicitudes y planteamientos de los representantes de la sociedad civil y la normativa sobre el actuar del Consejo.

El plan contempló 8 líneas de trabajo: i. sesiones del Consejo Asesor en el Territorio; ii. Propuesta de incidencia de acceso de las víctimas al Registro Único de Víctimas-RUV; iii. Propuesta de incidencia para la gestión de recursos que necesita Medicina Legal; iv. Plan de Pedagogía en los territorios; v. Asesorar a la UBPD en la construcción de los Planes Regionales de Búsqueda; vi. Creación de las Mesas departamentales y municipales de desaparición forzada; vii. Apoyo en el fortalecimiento de las organizaciones priorizadas que facilitan la búsqueda; viii. Propuestas a otras instancias.

Este informe busca presentar un balance sobre avances y retos en el cumplimiento del Plan de Acción 2022. Retroalimentar sobre las sesiones territoriales del Consejo Asesor y realizar recomendaciones para el cumplimiento de las funciones de la Unidad de Búsqueda.

2. Avances y retos en el cumplimiento del Plan de Acción 2022

El 29 de diciembre de 2021 se construyó el plan de acción del Consejo Asesor de la UBPD, el cual nació de la propuesta de los delegados de la Sociedad Civil y se terminó de forjar con el apoyo de los delegados de las instituciones del Gobierno nacional.

El plan tuvo como objetivo definir las acciones que le permitiría al Consejo Asesor durante la vigencia 2021 - 2022 asesorar a la Dirección de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas para que en el marco de sus funciones y competencias desarrollara objetivos, estrategias, actividades para la búsqueda, localización, ubicación, recuperación, identificación y entrega digna de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.

En el plan cada una de las entidades promovieron acciones para el fortalecimiento de la labor de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el marco y con ocasión al conflicto armado. El plan contempló 8 líneas de trabajo.

Considerando las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo Asesor de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, la información en detalle sobre los avances del Plan de Acción 2021-2022 se pueden consultar en el informe de dicha Secretaría Técnica. A continuación, se presenta la información general respecto de los principales aspectos del Plan de Acción:

Plan de Acción 2021-2022

i. Sesiones del Consejo Asesor en el territorio:

En el Plan de Acción se reconoció la importancia de acercar el Consejo Asesor a las dinámicas territoriales, conforme a esto se programaron y realizaron dos sesiones territoriales de este Consejo, así: : i) la primera sesión realizada en Bucaramanga (Santander) en Enero de 2022; y ii) la segunda sesión se realizó en Yopal (Casanare) en Septiembre de 2022.

En ambas sesiones se adelantó un diálogo con las organizaciones sociales y de víctimas en el territorio, y autoridades locales en aras de identificar necesidades en materia de búsqueda de personas desaparecidas en el marco del conflicto armado y establecer compromisos desde la institucionalidad nacional y local para atenderlas.

ii. Propuesta de incidencia de acceso de las víctimas al Registro Único de Víctimas:

Los representantes de la sociedad civil en el marco del Consejo Asesor presentaron un documento que relacionaba las dificultades de las víctimas de desaparición forzada en el marco del Registro Único de Víctimas.

Teniendo en cuenta este insumo, la UARIV realizó presentación sobre las generalidades frente a la inclusión en el Registro Único de Víctimas (Socialización de la ruta y los mecanismos para la inclusión). Dicha entidad se comprometió a presentar un informe sobre cómo la información suministrada por los representantes de sociedad civil retroalimentó los procesos al interior de la UARIV en materia de Registro.

Este informe está pendiente de socializarse por parte de la Unidad de Víctimas ante el Consejo Asesor.

iii. Propuesta de incidencia para la gestión de los recursos que necesita Medicina Legal:

El Instituto de Medicina Legal hizo una presentación sobre las gestiones adelantadas por la institucionalidad para obtener los recursos que requiere para dar respuesta a las obligaciones ante la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Jurisdicción Especial para la Paz (Proyecto de Laboratorio- Personal Técnico). A Junio de 2022, se indicó que pese a las gestiones y los proyectos elaborados no se contaban con los recursos requeridos.

De igual manera, la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas realizó consultas ante las entidades de gobierno concernidas (Ministerio de Justicia/Presidencia de la República/Instituto Nacional de Medicina Legal) para conocer de qué manera se fortalecería con recursos a esta entidad.

En reunión de Consejo Asesor se identificó la necesidad de coadyuvar las gestiones del Instituto para contribuir al cumplimiento de sus obligaciones para la garantía de los derechos. Entre las posibilidades se referenció gestionar consultas con la cooperación internacional.

iv. Plan de Pedagogía en los territorios.

Si bien, la UBPD relaciona avances con relación a ser un punto dentro de la agenda sobre la ruta de implementación de los Planes Regionales de Búsqueda. Sí se requiere fortalecer este proceso desde el interior de la Unidad de Búsqueda y con el apoyo de las demás entidades pertenecientes al Consejo dado que es una de las necesidades más explícitas en el territorio (sobre el rol de la Unidad de Búsqueda/ el Consejo Asesor y la ruta para la búsqueda de las personas desaparecidas en el marco del Sistema Integral para la Paz).

v. Asesorar a la UBPD en la construcción de los Planes Regionales de Búsqueda:

A Julio de 2022, se realizó de manera general, la socialización de la Hoja de Ruta para la construcción de los Planes Regionales de Búsqueda por parte de la Unidad de Búsqueda a los miembros del Consejo Asesor. Está pendiente definir la manera en cómo se contribuirá al proceso de construcción de los planes. Se recomienda que ésta sea una de las acciones prioritarias para darle continuidad en el marco del Plan 2022-2023.

- vi. Creación de las Mesas departamentales y municipales de desaparición forzada:

Las sesiones territoriales desarrolladas coadyuvaron a la creación y/o fortalecimiento de Mesas Departamentales/Municipales en materia de desaparición forzada. Como lección aprendida se identifica la necesidad de construir un mapeo de los espacios a nivel local para atender los temas relacionadas a la desaparición forzada y articular con los esfuerzos a nivel local y/o nacional (Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas-Ley 589 de 2000).

- vii. Apoyo en el fortalecimiento de las organizaciones priorizadas que facilitan la búsqueda;

En el marco de las sesiones territoriales se realizaron acciones de reconocimiento a las organizaciones sociales que trabajan en materia de búsqueda e identificación de personas desaparecidas, y se realizaron procesos de fortalecimiento.

- viii. Propuestas a otras instancias.

Con relación a la actividad de generar insumos que permitan evaluar el riesgo ante el CERREM-UNP de los líderes dedicados a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, se resalta el acompañamiento que se ha prestado a la lideresa representante a la Mesa Nacional de Víctimas en el marco del proceso de protección. Se recomienda identificar otros casos, y aportar información que contribuya a la garantía de derechos en el marco de la hoja de ruta en materia de protección de la mano de las entidades del gobierno nacional participantes del Consejo Asesor y de los espacios en materia de protección (Ministerio del Interior, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales).

Recomendaciones:

- El Plan de Acción del Consejo Asesor 2021-2022 abarcó diferentes temáticas en la que se proyectaron acciones que para su cumplimiento se requieren del trabajo a mediano y largo plazo o que son permanentes. Se recomienda revisar las actividades propuestas e identificar cuáles de estas pueden darse continuidad: i. sesión del Consejo Asesor a nivel territorial; ii. Plan de pedagogía; iii. Construcción de planes regionales de búsqueda; iv. Apoyar la creación de las mesas departamentales o municipales de desaparición forzada; entre otros.

- De igual manera, se requiere hacer una priorización de actividades en aras de dar cumplimiento al Plan de Acción en el marco del año en el que se proyecta implementar.
- Solicitar a la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, informe de gestión de manera periódica (cada seis meses) sobre los avances y retos en el cumplimiento de sus funciones para la búsqueda, localización, ubicación, recuperación, identificación y entrega digna de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado que permita ser un insumo para el desarrollo del rol del Consejo Asesorar (Recomendar/ Balance del cumplimiento del mandato de la UBPD).
- La implementación y el acompañamiento a la estrategia de pedagogía sobre la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, el Consejo Asesor de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el marco del Sistema Integral para la paz es trascendental para el cumplimiento del mandado de la UBPD.
- De las solicitudes en el territorio se evidenció la necesidad de mayor visibilidad e interacción de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas con las organizaciones sociales y la institucionalidad local para cumplimiento de su mandado en materia de búsqueda e identificación.

3. Balance de las sesiones territoriales del Consejo Asesor

Durante el periodo septiembre 2021-septiembre 2022 se acordó realizar dos sesiones territoriales: i. Bucaramanga-Santander; ii. Yopal-Casanare. Estas dos zonas fueron seleccionadas teniendo en cuenta, la información sobre la situación de desaparición forzada en el contexto y en razón del conflicto armado en estos territorios. Al igual que, la incidencia de los representantes de la sociedad civil del Consejo Asesor para acompañar a las organizaciones en el territorio y fortalecer e instar a las autoridades locales para el cumplimiento de sus obligaciones.

A continuación, se relacionan algunos de los aprendizajes en el desarrollo de estas sesiones que se proponen tener en cuenta para las próximas.

Bucaramanga-Santander

La sesión territorial se desarrolló en el marco de una agenda de dos momentos:

Primer momento:

Diálogo del Consejo Asesor con las víctimas y organizaciones defensoras de derechos humanos

- Objetivos:
 - Realizar pedagogía sobre la Unidad de Búsqueda (Cómo la UBPD busca a las personas dadas por desaparecidas y cómo se garantiza la participación de las personas que buscan) .

- Conocer las dificultades/retos que las víctimas y las organizaciones sociales en el departamento han identificado para la búsqueda de las personas desaparecidas.
- Participantes: Consejo Asesor- Víctimas- Organizaciones Sociales
- Socialización proceso de Planes Regionales de Búsqueda

Segundo momento:

- Objetivos:
 - Adelantar un diálogo del Consejo Asesor con las autoridades locales del Departamento. Socializar la labor de laUBPD/Planes Regionales de Búsqueda y el rol de las autoridades locales en el proceso de búsqueda.
 - Promover acciones con las autoridades locales para la búsqueda de personas desaparecidas: Se dio a conocer los compromisos /hoja deruta establecida durante el día anterior.
 - Participantes: Consejo Asesor- Autoridades Locales

Se resalta sobre el desarrollo de la jornada, la participación de todos los integrantes del Consejo Asesor, así como la respuesta positiva a la convocatoria por parte de la institucionalidad local con competencia para atender las necesidades de los participantes. La convocatoria de las organizaciones sociales participantes en el territorio se realizó a través de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas como secretaría técnica del Consejo Asesor. La convocatoria de la institucionalidad local se realizó de manera conjunta la UBPD y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos como Presidente del Consejo Asesor.

De igual manera, se resalta la elección de delegados de la sociedad civil durante el primer momento de la jornada que permitieron dar a conocer durante el segundo momento (diálogo con la institucionalidad nacional y local) sobre las necesidades y solicitudes que las organizaciones sociales plantearon. La socialización de la metodología a desarrollarse para la participación por parte de las organizaciones sociales durante los días de la jornada fue clara.

A continuación, se relacionan los compromisos adquiridos durante la sesión:

No	Compromiso Establecido	Nombre Entidad / Dependencia del responsable
1	Reunión entre la doctora Luz Marina Monzón Directora de la UBPD y el doctor Jefferson Mena Sánchez, Consejero Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales	UBPD – Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales

2	Promover la articulación entre la FGN y la UBPD, buscar una reunión con el Fiscal o la Vice fiscal para que podamos superar los inconvenientes	Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales
3	Impulsar la gestión para la identificación de personas dadas por desaparecidas en cementerios municipales con el Ministerio del Interior	Ministerio del Interior y Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales
4	Reunión técnica de Cementerios, donde se abordará 1. documentos que envió el INMLCF con la propuesta del comodato 2. Recuento del trabajo que ha realizado el INMLCF. En la reunión se sugiere que este el INMLCF, DADEP, Secretaría del Interior y la UBPD	Secretaría del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga.
5	Seguimiento al compromiso de citar reunión y el abordaje de los temas en la misma.	Consejo Asesor y Secretaría técnica Consejo Asesor
6	Oficiar formalmente a la Secretaría de la Alcaldía de Bucaramanga y al secretario del interior de Santander pidiéndole fechas para ese espacio, pero también coloquemos los puntos que se van a revisar en ese espacio de trabajo de cementerios.	Consejo Asesor y Secretaría técnica Consejo Asesor
7	Solicitar formalmente a la administración del cementerio municipal las denuncias presentadas a los entes de control.	Secretaría técnica Consejo Asesor
8	Enviar información sobre las denuncias presentadas por la administración del cementerio municipal a los entes de control.	Luis Eduardo Delgado. Administrador y coordinador del Cementerio municipal
9	Vincular a la UBPD en las reuniones que realice la administración del cementerio y a los espacios que resulten de esta reunión.	Secretaría del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga Y Secretaría Interior

		Gobernación Santander y Administrador y coordinador del Cementerio municipal
10	Vincular a la delegada de la Sociedad civil Rossy Roa a los espacios que resulten de esta reunión.	Secretaría del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga Y Secretaría Interior Gobernación Santander y Administrador y coordinador del Cementerio municipal
11	Facultemos a la Alcaldía para que el día de la reunión se tenga respuesta sobre el archivo del ITABU	Secretaría técnica Consejo Asesor
12	Vincular a la UIS a los espacios que resulten de esta reunión para que nos puedan ayudar a gestionar y asesorar.	Secretaría del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga Y Secretaría Interior Gobernación Santander y Administrador y coordinador del Cementerio municipal
13	Invitar al Ministerio Público para que acompañe las reuniones. Fortalecer el acompañamiento del Ministerio público.	Consejo Asesor
14	Solicita a la Secretaría técnica realizar el seguimiento al compromiso de enviar casos y situaciones a la UARIV sobre el RUV para que la institución las evalúe y se pueda sostener la Mesa técnica.	Secretaría técnica Consejo Asesor

15	Los secretarios del Interior nos van a ayudar a articular a la Fiscalía a nivel local para los temas de búsqueda.	Secretaría del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga y Secretaría Interior Gobernación Santander
16	Fortalecer la presencia de la UBPD en territorio con base a un plan de trabajo articulado con las instituciones y a las necesidades presentadas en materia de búsqueda.	UBPD

De la jornada se resaltó la necesidad de fortalecer la presencia de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el territorio. Apoyar en todos los niveles a la UBPD para una mayor articulación con la institucionalidad local y las organizaciones sociales en los procesos de búsqueda a nivel territorial.

De igual manera, la necesidad de fortalecer los temas de justicia a nivel territorial con relación a la búsqueda de personas desaparecidas. Fortalecer las acciones para la articulación desde el nivel nacional (UBDP- FGN), y a nivel local en los procesos que se adelantan. Si bien la UBPD no tienen funciones jurisdiccionales, para la búsqueda de las personas desaparecidas en el carácter humanitario y extrajudicial se requiere el apoyo y la articulación con la Fiscalía General de la Nación.

También se identificó la necesidad de vincular al Ministerio Público para el seguimiento de las obligaciones de las autoridades locales.

La jornada del Consejo Asesor en el Territorio requiere de un proceso de continuidad que garantice el seguimiento de los compromisos y poder tener impacto con las acciones.

En el proceso de retroalimentación, luego del desarrollo de la jornada, se resaltó la participación de la institucionalidad nacional y local concernida. Sin embargo, se enfatizó en la necesidad de sensibilizar a las organizaciones sociales y la institucionalidad local sobre el alcance del espacio y de las funciones del Consejo Asesor.

El desconocimiento sobre el alcance del Consejo Asesor y de las sesiones territoriales permiten el planteamiento de temas relacionadas con la desaparición forzada que desbordan el propósito de la convocatoria e implican tener un espacio durante el desarrollo de la jornada que aclare el objetivo del mismo. Se recomienda que para las sesiones siguientes a desarrollar en un trabajo previo se adelante una socialización con las organizaciones sociales y autoridades locales participantes para definir el alcance de la reunión, las competencias de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, del Consejo Asesor de la UBPD, y el relacionamiento con el sector justicia, en particular el carácter extrajudicial.

Yopal-Casanare

La jornada se desarrolló para el mes de septiembre de 2022, de acuerdo a lo previsto en el plan de acción del Consejo Asesor. Ahora bien, situaciones como el proceso de transición del Gobierno Nacional afectó el proceso de convocatoria y participación al espacio.

Por otro lado, se buscó tomar como aprendizaje las lecciones adquiridas durante la jornada de Santander sobre la socialización previa con las organizaciones sociales sobre el alcance de la actividad. Para ello, se convocó un día anterior reunión con líderes sociales, sin embargo, este espacio no fue suficiente para aclarar el alcance y expectativas del mismo.

Para el proceso de convocatoria y de organización la secretaría técnica del Consejo Asesor se apoyó en una organización social integrante del Consejo. Situación que facilitó la participación y el desarrollo de la jornada, sin embargo, a su vez generó a nivel territorial confusión sobre el espacio y el equilibrio de la participación de las organizaciones sociales durante el desarrollo de la misma.

La agenda de la jornada se planteó, de igual manera, en dos momentos: 1. Socialización proceso de Planes Regionales de Búsqueda (Casanare) / Diálogo con las organizaciones y familiares: ¿Cómo la UBPD busca a las personas dadas por desaparecidas en Casanare, los resultados de la búsqueda, ¿Cómo se garantiza la participación de las personas que buscan?; 2. Contextualización del mandato de la UBPD/ Diálogo del Consejo Asesor con las autoridades locales del Departamento (recuento de conclusiones del día anterior, contextualización de la búsqueda y perspectivas de trabajo)

Si bien hubo un espacio previo con las organizaciones sociales se requirió aclarar de manera continua el alcance del espacio durante el desarrollo de la jornada. Las expectativas de las organizaciones sociales respecto a los casos particulares, temas de atención a víctimas, y el impulso de procesos judiciales demandan un trabajo previo con las organizaciones y de manera paralela durante la sesión.

En materia de participación de las autoridades locales hubo representación de la Gobernación, la Alcaldía municipal de Yopal y algunos municipios convocados, el Ministerio Público (Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo). Los participantes (sociedad civil e institucionalidad) solicitaron la necesidad de participación de la Fiscalía General de la Nación, de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, al igual que, más representantes de la institucionalidad del ejecutivo a nivel local (municipios) dado que son los más concernidos en la toma de decisiones para la garantía de derechos.

A continuación, se relacionan los compromisos adquiridos durante la sesión:

No. .	Compromiso Establecido	Nombre Dependencia responsable	Entidad / del
----------	------------------------	--------------------------------------	------------------

1	<p>La Secretaría de Gobierno Departamental convocará a una sesión ampliada del Comité de Justicia Transicional, con todas las alcaldías del Departamento, para discutir la creación de la Mesa Departamental de Desaparición Forzada. Este compromiso se cumplirá el día 11 de octubre del año en curso a las 2:00 p.m. en las instalaciones de la Gobernación.</p> <p>La Secretaría de Gobierno Departamental propone en la sesión mencionada de la Mesa, revisar con las alcaldías las prioridades y apropiaciones presupuestales para la realización de una caracterización de la población víctima de desaparición forzada en el Departamento.</p>	Gobernación de Casanare
2	<p>La Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas realizará, en coordinación con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y las organizaciones en el territorio, acciones pedagógicas sobre la misionalidad de la Unidad y el proceso de búsqueda, para facilitar el desarrollo de recolección de muestras de ADN y la participación de las víctimas en el proceso de búsqueda.</p>	UBPD
3	<p>La Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas realizará una convocatoria a organizaciones y familiares de víctimas para la participación en la formulación y actualización de los Planes Regionales de Búsqueda del Departamento.</p>	UBPD
4	<p>La Presidencia del Consejo Asesor de la UBPD gestionará con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz el diálogo con la organización Yovany Quevedo, para que ésta presente propuesta de la instalación de espacios de diálogo o mesa humanitaria que facilite la entrega de información por parte de exmiembros de grupos armados ilegales sobre presuntos hechos de desaparición.</p>	Consejería presidencial para los Derechos Humanos

5	El Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio del Interior proponen la capacitación a funcionarios públicos (a través de medios virtuales) en el proceso de acompañamiento a las víctimas en los mecanismos de justicia transicional.	Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior
6	Las organizaciones y familiares de víctimas presentes en la sesión manifestaron la necesidad de contar con un fortalecimiento organizativo para apoyar la búsqueda de personas desaparecidas. La UBPD se compromete a seguir promoviendo las medidas que sean necesarias para su fortalecimiento y que permitan su participación en los Planes Regionales de Búsqueda.	UBPD y Consejo Asesor
7	Las organizaciones y familiares presentes en la sesión manifestaron la necesidad de contar con jornadas de atención psicosocial y desarrollo productivo a cargo del Ministerio de Salud y la Unidad de Atención y Reparación de Víctimas.	N/A
8	La UBPD realizará un plan de trabajo con el resguardo Caño Mochuelo, Barro Negro y otro, y a su vez el grupo de trabajo de la UBPD realizará una propuesta formal de seguimiento al informe de la organización Huellas de Esperanza.	UBPD
9	La Defensoría del Pueblo solicitará a la Fiscalía que se revise el desarchivo de casos de desaparición forzada y otros delitos cometidos en el conflicto armado.	Defensoría y Procuraduría.

El Consejo Asesor acordó que los compromisos asumidos en el marco de la jornada se le realizarían seguimiento en el marco del Plan de Acción del Consejo Asesor, al igual que se incluirían para su seguimiento en la Mesa Departamental de trabajo sobre desaparición forzada.

A la fecha, si bien hay información sobre el cumplimiento de los compromisos de las sesiones de Bucaramanga y Yopal es pertinente realizar un balance y continuar haciendo seguimiento.

4. Recomendaciones:

- Se requiere hacer seguimiento de los compromisos asumidos en las sesiones territoriales, desde el plan de acción del Consejo Asesor, al igual que, a nivel local en la instancia encargada de los temas de desaparición forzada con el acompañamiento del Ministerio Público.
- Para el desarrollo de las sesiones territoriales se requiere realizar un estudio previo sobre el territorio, particularmente, identificar las necesidades y acciones que se vienen adelantando en cuanto a la búsqueda en el territorio.
- El acompañamiento del equipo territorial de la UBPD durante el previo, durante y con posterioridad de la sesión territorial es importante para apoyar el desarrollo de las acciones del Consejo asesor y dinamizar los compromisos a nivel territorial.
- Hacer una difusión en el territorio de lo que es el Consejo Asesor y sus funciones previo a la sesión, para que las intervenciones de los/las participantes tanto de sociedad civil como de autoridades locales sirvan como insumo para las funciones propias del Consejo Asesor.
- La agenda de la sesión y la metodología se debe construir teniendo en cuenta las dinámicas propias de cada territorio.
- En el marco de la sesión territorial, y en las jornadas previas de preparación se debe determinar: i) el alcance extrajudicial y humanitario de la UBPD; ii) su relacionamiento con la Fiscalía General de la Nación; y iii) los procesos que se adelantan a nivel nacional y local en materia de articulación.
- Generar estrategias de mayor visibilidad e interacción de la Unidad de búsqueda de Personas Desaparecidas con las organizaciones sociales y la institucionalidad local para cumplimiento de su mandato en materia de búsqueda e identificación.

5. Espacios de articulación

Desde la Presidencia del Consejo Asesor durante el periodo Septiembre 2021- Septiembre 2022 se realizaron dos reuniones con la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas para identificar la manera de apoyar la gestión de la Unidad para el cumplimiento de sus funciones. La articulación con la Fiscalía General de la Nación se identificó como una necesidad.

Desde la Presidencia con el apoyo del Ministerio de Justicia se realizó acercamiento con Fiscalía General de la Nación que facilitara esta articulación. Sin embargo, la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas señaló que dado los diálogos y procesos bilaterales que adelantaba con dicha institucionalidad la articulación avanzaba y no se requería en ese momento continuar con el apoyo.

Elaboró: Marjorie Vizcaíno, Presidenta Consejo Asesor.
Fecha de elaboración Enero 2023
Revisó: Marjorie Vizcaíno, Presidenta Consejo Asesor.
Aprobó Marjorie Vizcaíno, Presidenta Consejo Asesor.